

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1731 CUMENORTE, S.L.

El Administrador Único de "Cumenorte, S.L.", convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 2018, a las once horas, en la notaría de Doña Ana Santamarina Martínez, sita en Elorrio, Erreka kalea, 23, 2º izqda., 48230, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación para la presentación ante los organismos competentes, de la propuesta de regularización preparada conforme a la propuesta aceptada por los socios de "Cumenorte, S.L." con fecha 28 de abril de 2017.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las medidas a adoptar por la sociedad respecto a las presuntas irregularidades cometidas por uno de los socios.

Tercero.- Creación, inscripción y publicación en el Registro Mercantil de una página web corporativa de "Cumenorte, S.L.", de conformidad con el artículo 11 Bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Añadir un artículo 11 a los Estatutos Sociales, al objeto de establecer que las convocatorias de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán mediante anuncio publicado en la página web de "Cumenorte, S.L.", de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Extraordinaria. Asimismo, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Elorrio, 9 de abril de 2018.- El Administrador Único, Unai Ugarriza Ugalde.

ID: A180024541-1